ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

BOP-A-2026-4062

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de aprobación inicial, de fecha 22/10/2026 de la entidad Villaralto, que se eleva a definitivo y por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de 22/10/2026, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 24/2026, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	14301	ADMINISTRACIÓN GENERAL-OTRO PERSONAL LABORAL	16.000	20.000	36.000
9200	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL	130.000	40.000	170.000
2310	22710	CONTRATO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	190.000	70.000	260.000
9290	22699	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	5.000	20.190,68	25190,68
45400	21007	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	6.000	6.000	12.000
9320	22708	COMPENSACIÓN ICH GASTOS	20.000	5.000	25.000

Código Seguro de Verificación (CSV): E5AD 1C2C 4B6E C391 802E **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:58
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
E5AD1C2C4B6EC391802E

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
		RECAUDACIÓN			
3340	22642	FERIA Y FIESTAS	100.000,00	25.000	125.000
1630	21004	LIMPIEZA VIARIA Y OTROS SUMINISTROS	6.500	2.000	8.500
		TOTAL	473.500	188.190,68	661.690,68

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	**Art.**	**Conc.**		
8	**7**	**000**	**REMANENTE PARA GASTOS GENERALES**	188.190,68
			TOTAL INGRESOS	

Contra el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villaralto, 20 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Celia Valverde González.

Código Seguro de Verificación (CSV): E5AD 1C2C 4B6E C391 802E **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:58
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
E5AD1C2C4B6EC391802E